

Resolución Interna 5 de 2002: se fijan competencias para decidir sobre las solicitudes relacionadas con el registro de las inversiones de capital del exterior en el país, de capital colombiano en el exterior...

Boletín núm. 40 Publicado el: Martes, 8 de octubre de 2002

Resolución Interna No. 5: se fijan competencias para decidir sobre las solicitudes relacionadas con el registro de las inversiones de capital del exterior en el país, de capital colombiano en el exterior, de inversiones financieras y en activos en el exterior, solicitudes de registro y decisiones de cancelación de cuentas corrientes, mecanismo de compensación y de operaciones de endeudamiento externo registradas.